GS-2025-004673-ECSAN

redpanda

Bogotá D.C., 20 de mayo de 2024

Señora Coronel
CENIDE CAROLINA RODRIGUEZ PAZ
Directora de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" - ECSAN
Policía Nacional
Bogotá D.C.

ASUNTO **Certificación de cumplimiento de uso racional de energía**

Con el objetivo de atender los requerimientos especificados en del proceso de Contratación, por medio de la cual estamos interesados en prestar el servicio de máquinas dispensadoras en las instalaciones de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander". Actuando en calidad de Representante Legal, de la compañía **RED PANDA S.A.S.** me permito certificar que los equipos con los que prestaremos el servicio en las instalaciones de la ECSAN cumplen con lo previsto en la Resolución 41012 del 18/09/2015 "Por la cual se expide el Reglamento Técnico de Etiquetado (RETIQ), con fines de Uso Racional de Energía aplicable a algunos equipos de uso final de energía eléctrica y gas combustible, para su comercialización y uso en Colombia", logrando en sus diferentes equipos como mínimo una categorización tipo B con el 55% y el 75%.

Cordialmente,

Sebastián Casallas Pico
Representante Legal
Red Panda S.A.S.
sebastian@redpanda.com.co
M. +57 300 560 9289

Powered by CamScanner